



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0130. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2457
5L/PNLP-0131. Proposición no de Ley relativa a que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2458
5L/PNLP-0132. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que aporte los recursos necesarios, a fin de que se facilite a los inmigrantes que residen en La Rioja la obtención del carné de conducir por el sistema extraordinario de capacitación previa del español. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2459
5L/PNLP-0133. Proposición no de Ley sobre los sistemas de contención vial. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.	2460
5L/PNLP-0134. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Estratégico específico de la Comarca de Cervera que realice un diagnóstico de su situación real. María Vic-	

toria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2460

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5L/POP-0113. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación del informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 2462

5L/POP-0114. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2462

5L/POP-0115. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2463

5L/POP-0116. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué inversión ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2463

5L/POP-0117. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2464

5L/POP-0118. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2465

5L/POP-0119. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la variante de Ausejo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2465

5L/POP-0120. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo

considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de Agoncillo. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2466

5L/POP-0121. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2467

5L/POP-0122. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2467

5L/POP-0123. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2468

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0445. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el nombre del asesor jurídico o asesores jurídicos del Instituto Riojano de la Vivienda desde agosto de 1995 hasta la fecha y el importe por año de sus remuneraciones. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2468

5L/PE-0446. Pregunta de respuesta escrita sobre qué representantes municipales que han formado parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja han comparecido ante la misma para justificar sus propuestas entre los años 1992 y 2000. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2469

5L/PE-0447. Pregunta de respuesta escrita sobre qué número de expedientes de actuaciones de vivienda protegida y cédulas de habitabilidad se han tramitado en la C.A.R. en los períodos 1992-1995 y 1995-2000, indicando cuantía de la subvención, cuantía de los préstamos, figura, promotor y municipio. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2470

5L/PE-0448. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el número de expedientes que se han abierto a funcionarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1990 hasta la fecha de la respuesta

con detalle por año. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2470

5L/PE-0449. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha comunicado la empresa Confecciones Olloqui al Gobierno de La Rioja su renuncia al proyecto de inversión que había planteado realizar, para trasladar sus actuales instalaciones del Polígono de Cascajos en Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2471

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

5L/CCE-0007. Solicitan la creación de una Comisión de Investigación que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe del Servicio de Vivienda. María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Aparicio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M.^a Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y María Pilar Tejada Hernández - Grupo Parlamentario Socialista. 2471

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0130 -0506292-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.0. Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a la protección a la salud.

En desarrollo de este derecho constitucional, la Ley General de Sanidad, Ley 14/1986, de 25 de abril, ha establecido, dentro de la regulación básica estatal, los derechos de los ciudadanos con respecto a las distintas Administraciones Públicas Sanitarias, así como respecto a todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de creación del Servicio Riojano de Salud, Ley 4/1991, de 25 de abril, procedió a determinar, en su artículo primero los derechos de los ciudadanos con respecto al Sistema Sanitario de la Comunidad.

Los derechos de los ciudadanos en su condición de "usuarios" del sistema sanitario forman parte del eje básico del derecho a la protección a la salud y, de manera más específica, de las relaciones clínico-asistenciales.

Expresión significativa de estos derechos es el derecho de las personas a la información clínica y a la autonomía individual en la protección a la salud. En este ámbito, debe destacarse la necesidad de dar una respuesta adecuada sobre la preocupación ante la prolongación artificial de la vida biológica de una persona con una enfermedad terminal o en estado vegetativo persistente irreversible, mediante la tecnología y sin expectativas de recuperación en lo que viene a denominarse la obstinación terapéutica o la aplicación de tratamientos desproporcionados.

La existencia de situaciones de sufrimientos injustificados de los pacientes ante enfermedades irreversibles y la dificultad de adoptar una decisión cuando el

enfermo no se encuentra en condiciones de determinarla ha motivado la aparición del documento de voluntades anticipadas o testamento vital.

El indicado documento se manifiesta como un derecho de los ciudadanos, así como una expresión de la autonomía del ciudadano en su atención sanitaria cuya existencia requiere la aprobación de una norma legal que fije su contenido de manera expresa.

Se incorporaría, a través de esta normativa el derecho de los ciudadanos a la realización de los denominados "testamentos vitales", determinando antes de una intervención médica la voluntad del ciudadano sobre la intervención ante la posibilidad de que en el momento expresado no se encuentre en condiciones de manifestar su voluntad.

El documento iría dirigido al médico responsable y el ciudadano, mayor de edad, libremente y con capacidad suficiente para expresar su voluntad, expresaría las instrucciones sobre una intervención médica cuando se encuentre en una situación en la que concurran circunstancias que no le permitan expresar su criterio o voluntad.

Su validez requeriría el cumplimiento de los requisitos imprescindibles para garantizar la misma como es la exigencia de que la declaración se efectúe ante un notario o ante tres testigos, así como la imposibilidad de inclusión de previsiones contrarias al ordenamiento jurídico o a la buena práctica clínica.

Es, por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario, incluyendo dentro del expresado Texto Legal los derechos de información, autonomía del paciente y la documentación clínica y, de manera específica, el derecho a la suscripción por parte de los

ciudadanos del documento de voluntades anticipadas o testamento vital."

Logroño, 4 de junio de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0131 -0506295-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que en el plazo de quince días el Gobierno de La Rioja modifique el Decreto 22/1986, de 15 de abril, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de La Rioja, adaptándolas a la aparición de nuevas fórmulas de animación y las nuevas actividades de riesgo y estableciendo la edad de dieciocho años como la mínima para poder acceder a la titulación de Monitor de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre."

Logroño, 5 de junio de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0132 -0506347-

Autor: María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que aporte los recursos necesarios, a fin de que se

facilite a los inmigrantes que residen en La Rioja la obtención del carné de conducir por el sistema extraordinario de capacitación previa del español.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del citado Grupo, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el alto número de inmigrantes que trabajan en La Rioja.

Siendo muy necesario para su trabajo el uso de un vehículo y por tanto la obtención del carné de conducir. Teniendo en cuenta las actuales disposiciones del Ministerio del Interior sobre requisitos para la obtención del mismo, este Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que aporte los recursos necesarios, a fin de que se facilite a los inmigrantes que residen en La Rioja la obtención del carné de conducir por el sistema extraordinario de capacitación previa del español."

Logroño, 5 de junio de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0133 -0506363-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley sobre los sistemas de contención vial.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja incluya en las prescripciones técnicas de todos los concursos de adjudicación de nuevas carreteras y en los proyectos de ensanche y mejora de las mismas, la obligatoriedad de que los sistemas de contención vial que se instalen, utilicen criterios que contemplen no sólo la protección de los vehículos, sino también la protección de la integridad física de motoristas, ciclistas y peatones.

Que en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja se inicie un proceso de instalación de estas mismas protecciones, comenzando por aquellas carreteras y travesías más transitadas.

Que se inste al Gobierno de España para que en los guardarraíles o quitamiedos de las carreteras que, pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, discurren por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se instalen también este tipo de protecciones."

Logroño, 13 de junio de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PNLP-0134 -0506424-**Autor:** María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.**2.4. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Estratégico específico de la Comarca de Cervera que realice un diagnóstico de su situación real.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Cervera del Río Alhama tiene problemas específicos propios en relación con el resto de las comarcas de la Comunidad Autónoma como son:

- a) Su creciente pérdida de población que conlleva el envejecimiento mayor de la misma respecto a la media riojana.
- b) La escasez de inversiones empresariales que dinamicen su vida económica y permitan su desarrollo económico.
- c) La deslocalización o cierre de empresas que sostenían una parte del empleo de la zona.
- d) La carencia de dotaciones e infraestructuras de todo tipo, que faciliten la calidad de vida de los ciudadanos de dicha comarca, etc.

Todo ello puede convertirla en una zona en franco declive respecto al resto de La Rioja y por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja elabore, con carácter urgente y por los medios que considere necesarios, un Plan Estratégico específico de la Comarca de Cervera que realice un diagnóstico de su situación real, de las potencialidades que puedan desarrollarse y las inversiones, dotaciones, infraestructuras y medidas necesarias, para que se fomente su desarrollo económico y la calidad de vida de sus vecinos; que dicho Plan contenga un programa de medidas a adoptar y la cuantificación económica de las mismas, que permita programar su inversión continuada a través de los Presupuestos Generales de La Rioja."

Logroño, 14 de junio de 2001. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0113 -0506403-

Autor: José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto.

4.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación del informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo

de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno tras la publicación del informe hecho público por la Organización de Consumidores y Usuarios en el que se denuncia la pésima información fiscal que se facilita a los usuarios?

Logroño, 15 de junio de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0114 -0506405-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué actividades tiene previsto desarrollar el Gobierno de La Rioja durante este año 2001, con motivo de la celebración del milenario del nacimiento de Santo Domingo de Silos?

Logroño, 15 de junio de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0115 -0506406-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

4.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es la relación nominal de empresas vascas y navarras que se han implantado en esta Comunidad Autónoma desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy?

Logroño, 15 de junio de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POP-0116 -0506407-**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.**4.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué inversión ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué inversión ha supuesto la implantación en La Rioja de empresas navarras y vascas desde el 1 de enero de 1998 hasta el día de hoy?

Logroño, 15 de junio de 2001. El Diputado del Gru-

po Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/POP-0117 -0506416-**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.**4.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja en qué situación se encuentra el Proyecto de modificación de la ubicación actual del paso a nivel de la red ferroviaria a su paso por el municipio de Rincón de Soto?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0118 -0506417-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Recientemente el Consejo de Ministros ha autorizado la contratación de la variante de Ausejo. Por ello se pregunta:

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la solución adoptada por el Ministerio de Fomento para la variante de Ausejo?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0119 -0506418-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la variante de Ausejo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Recientemente el Consejo de Ministros ha autorizado la contratación de la variante de Ausejo. Por ello se pregunta:

¿Conoce el Gobierno de La Rioja los plazos que el Ministerio de Fomento ha previsto para la ejecución de la variante de Ausejo?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0120 -0506419-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de Agoncillo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de la variante de Agoncillo?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0121 -0506420-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo considera el Gobierno de La Rioja que podrían iniciarse las obras de desdoblamiento de la N-232 hasta Alfaro?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0122 -0506421-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de confor-

midad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno de La Rioja si el Ministerio de Fomento ha contactado ya con los Ayuntamientos de la N-232, para iniciar los estudios del desdoblamiento?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0123 -0506422-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

4.11. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Ha estudiado el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento los problemas medioambientales de la N-232 para el desdoblamiento?

Logroño, 14 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0445 -0506343-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

6.12. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el nombre del asesor jurídico o asesores jurídicos del Instituto Riojano de la Vivienda desde agosto de 1995 hasta la fecha y el importe por año de sus remuneraciones.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el nombre del asesor jurídico o asesores jurídicos del Instituto Riojano de la Vivienda desde agosto de 1995 hasta la fecha y el importe por año de sus remuneraciones?

Logroño, 7 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0446 -0506344-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

6.13. Pregunta de respuesta escrita sobre qué representantes municipales que han formado parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja han comparecido ante la misma para justificar sus propuestas entre los años 1992 y 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué representantes municipales que han formado parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja han comparecido ante la misma para justificar sus propuestas entre los años 1992 y 2000?

Logroño, 7 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0447 -0506345-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

6.14. Pregunta de respuesta escrita sobre qué número de expedientes de actuaciones de vivienda protegida y cédulas de habitabilidad se han tramitado en la C.A.R. en los períodos 1992-1995 y 1995-2000, indicando cuantía de la subvención, cuantía de los préstamos, figura, promotor y municipio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué número de expedientes de actuaciones de vi-

vienda protegida y cédulas de habitabilidad se han tramitado en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los períodos 1992-1995 y 1995-2000, indicando cuantía de la subvención, cuantía de los préstamos, figura, promotor y municipio de las referidas actuaciones?

Logroño, 7 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0448 -0506346-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

6.15. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es el número de expedientes que se han abierto a funcionarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1990 hasta la fecha de la respuesta con detalle por año.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 141 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes que se han abierto a funcionarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1990 hasta la fecha de la respuesta con detalle por año?

Logroño, 7 de junio de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0449 -0506404-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

6.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha comunicado la empresa Confecciones Olloqui al Gobierno de La Rioja su renuncia al proyecto de inversión que había planteado realizar, para trasladar sus actuales instalaciones del Polígono de Cascajos en Logroño.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado electo de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y adscrito al Grupo Parlamentario Mixto por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha comunicado la empresa Confecciones Olloqui al Gobierno de La Rioja su renuncia al proyecto de inversión que había planteado realizar, para trasladar sus actuales instalaciones del Polígono de Cascajos en Logroño?

Logroño, 15 de junio de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/CCE-0007 -0506392-

Autores: María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Apari-

cio, María Idoya Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M.^a Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y María Pilar Tejada Hernández - Grupo Parlamentario Socialista.

8.1. Solicitan la creación de una Comisión de Investigación que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe del Servicio de Vivienda.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara acuerda su admisión a trámite y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Si transcurridos siete días desde la publicación ningún Grupo Parlamentario manifiesta su oposición se entenderá creada la Comisión Especial, de lo que el Presidente dará cuenta al Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 21 de junio de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La reciente comparecencia de la Sra. Consejera de Obras Públicas y Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, Sra. Vallejo, respecto a las irregularidades ocurridas en el departamento de Vivienda, no han servido para aclarar la mayoría de las dudas que sobre la actuación del Jefe del Servicio de Vivienda y de los responsables políticos del departamento tienen no sólo los Parlamentarios, sino muchos riojanos.

La apertura de un expediente disciplinario al Jefe

de Vivienda no puede obviar la labor que este Parlamento debe realizar, con el fin de esclarecer todas las responsabilidades políticas que se deriven del conocimiento profundo y detallado de todos los extremos que en este asunto concurren.

Es evidente que el departamento de vivienda tiene una gran importancia en la vida económica de nuestra región y que la buena gestión del mismo repercute en la misma. Por ello es evidente que este departamento debe ser gestionado con objetividad e imparcialidad exquisitas, para no vulnerar los derechos de terceros que pudieran haberse visto privados de su derecho a la igualdad de oportunidades. El Grupo Parlamentario Socialista considera de extrema gravedad que al frente del mismo haya estado durante años un Jefe de Servicio que compatibilizaba actividades privadas que entraban en clara colisión con su puesto funcional al que debía dedicarse con objetividad e independencia, para que prevaleciera siempre el interés general sobre el particular.

Por otro lado, es preciso esclarecer con la documentación oportuna que debiera ponerse a disposición de este Parlamento y con los testimonios que se consideren necesarios que el Parlamento de La Rioja, deslinde, como es su obligación, las responsabilidades políticas que pudieran derivarse.

Consideramos que es positivo para la higiene política de nuestra Comunidad que el Parlamento de La Rioja cuente con los medios necesarios para esclarecer todos los puntos oscuros que existen en este caso, y para ello no hay nada mejor que llegar hasta el conocimiento profundo de los mismos.

Por todo ello los Diputados abajo firmantes al amparo de lo previsto en los artículos 48 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la creación de una Comisión de Investigación, que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe del Servicio de Vivienda que pudieran entrar en colisión con su puesto funcional y por tanto con la función pública a la que se debe dedicar con imparcialidad e independencia desde que accedió a dicho puesto, y, asimismo, que dicha Comisión delimite las res-

ponsabilidades legales y políticas que de todo ello se deriven.

Logroño, 14 de junio de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a M.^a Victoria de Pablo Dávila, D. Pablo Rubio Medrano, D.^a Inmaculada Ortega Martínez, D.^a María Antonia San Felipe

Adán, D. Antonio García Aparicio, D. Mariano Donamaria de Blas, D.^a Idoya Tomás Zabalza, D. Miguel Santo Domingo Victoriano, D.^a M.^a Teresa Villuendas Asensio, D. Ángel Fernández Íñiguez, D.^a M.^a Concepción Arribas Llorente, D.^a Pilar Tejada Hernández y D. Emilio Lázaro Nebra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.